



**DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - SM**  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES**  
 "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

EXP. 015-2024669651

**NOTA INFORMATIVA N° 1311 -2024-GRSM/DRTC-DO-OGA-UASA**

**A :** C.P.C. JUAN CARLOS REATEGUI NORIEGA  
 Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa – DRTC-SM

**Asunto :** SOLICITO APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN PAGINA INSTITUCIONAL.

**REF. :** DIRECTIVA N°0005-2021-EF/54.01

**Fecha :** Tarapoto, 20 de Mayo del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez remitirle adjunto al presente Anexo N°06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, para su aprobación y publicación en la pagina Web Institucional tal como lo indica en la directiva de la referencia :

**Artículo N°27.-** Modificaciones al CMN

**27.5** La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente.

  
 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones S.M.  
 Lic. Adm. Johannes Flores Torres  
 Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares



CC:  
 Archivo

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000427

UNIDAD EJECUTORA : 200 REGION SAN MARTIN-TRANSPORTES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000925

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>1.2.3.2.1 - Unidad De Abastecimiento Y Servicios Auxiliares</b>								
13/05/2024	0000001038	840500010012	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
13/05/2024	0000001040	840500010012	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
13/05/2024	0000001041	840500010012	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
13/05/2024	0000001042	840500010012	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
13/05/2024	0000001044	840500010012	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
13/05/2024	0000001046	060500010021	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTE	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
<b>1.3.1 - Direccion De Caminos</b>								
17/05/2024	0000001112	071100385322	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE CAMPO PARA PROYECTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,500.00
20/05/2024	0000001124	210100010447	SERVICIO DE ALMACENERO DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN  
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones S.M.

-----  
Liz Adriana Torres  
Jefa de la Unidad de Abastecimientos y  
Servicios Auxiliares

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN  
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones S-M

-----  
CPC. Juan Carlos Roategui Noriega  
OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000427

UNIDAD EJECUTORA : 200 REGION SAN MARTIN-TRANSPORTES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000925

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>1.2.3.2.1 - Unidad De Abastecimiento Y Servicios Auxiliares</b>								
13/05/2024	0000001038	840500010012	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
13/05/2024	0000001040	840500010012	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
13/05/2024	0000001041	840500010012	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
13/05/2024	0000001042	840500010012	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
13/05/2024	0000001044	840500010012	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
13/05/2024	0000001046	060500010021	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTE	Servicio	0.00	0.00	0.00	1.00
<b>1.3.1 - Direccion De Caminos</b>								
17/05/2024	0000001112	071100385322	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE CAMPO PARA PROYECTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	4,500.00
20/05/2024	0000001124	210100010447	SERVICIO DE ALMACENERO DE OBRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	2,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Transportes y Logística S.M.

Luz Adm. *Abraham Flores Torres*  
Jefe de la Unidad de Abastecimientos y  
Servicios Auxiliares

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad